

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda, que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 Y 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO.- En observancia de lo establecido en los artículos 60, 62 fracción I, 74 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, se modifica, en su parte conducente, el Acuerdo de fecha cinco de octubre del año 2021, en la integración de la Comisión Legislativa de Finanzas Públicas, conforme al tenor siguiente:

29.- Comisión de Finanzas Públicas			
Cargo		Nombre	Grupo Parlamentario
1	Presidente	Dip. Francisco Javier Santos Arreola	PAN
2	Secretario	Dip. Martín Zepeda Hernández	MC
3	Prosecretario	Dip. Braulio Antonio Álvarez Jasso	PRI
4	Miembros	Dip. Faustino de la Cruz Pérez	morena
5		Dip. Daniel Andrés Sibaja González	morena

6		Dip. Isaac Martín Montoya Márquez	morena
7		Dip. Mónica Angélica Álvarez Nemer	morena
8		Dip. Lilia Urbina Salazar	PRI
9		Dip. Guillermo Zamacona Urquiza	PRI
10		Dip. Román Francisco Cortés Lugo	PAN
11		Dip. Ma. Trinidad Franco Arpero	PT
12		Dip. María Elida Castelán Mondragón	PRD
13		Dip. María Luisa Mendoza Mondragón	PVEM
14		Dip. Rigoberto Vargas Cervantes	N Alianza

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al ser aprobado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se abrogan o derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno.- **SECRETARIOS.- DIP. ABRAHAM SARONÉ CAMPOS.- RÚBRICA.- DIP. ALFREDO QUIROZ FUENTES.- RÚBRICA.- DIP. INGRID KRASOPANI SCHEMELENSKY CASTRO.- RÚBRICA.**